



Universidad Nacional de Córdoba

FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESOLUCIÓN HCD N° 186/07

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes presentado por la Profesora Adjunta con dedicación exclusiva **Dra. Mirta S. IRIONDO**;

CONSIDERANDO

Que el pedido se origina por haber sido designada, por Decreto 1241/07, como Directora General de Planificación Industrial para la Defensa dependiente de la Secretaría de Planeamiento del Ministerio de Defensa de la Nación;

Que se han tomado las medidas para que no se vean afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes a la **Dra. Mirta S. IRIONDO** (legajo 35.957) en su cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación exclusiva, por el lapso 01 de octubre de 2007 al 31 de marzo de 2008. Imputar el permiso al art. 13, Ap. II, inc, e) del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y archívese.
PS

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dra. ISABEL DOTTI
VICE DECANA
Fa.M.A.F.



Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE MATEMATICA ASTRONOMIA Y FISICA

Ciudad Universitaria
5000 Córdoba (Argentina)

Córdoba, 19 de setiembre de 2007

Sr. Decano de la Fa.M.A.F
Dr. Daniel E. Barraco Díaz
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Ud y por su intermedio a quien corresponda a fin de solicitar licencia en mi cargo a partir del 1 de octubre de 2007 por un plazo de 180 días. La razón de este pedido es mi designación por decreto Nro 1241/07 del Poder Ejecutivo Nacional como Directora General de Planificación Industrial para la Defensa dependiente de la Secretaría de Planeamiento del Ministerio de Defensa de la Nación.

Sin otro particular saludo a Ud. con mi más distinguida consideración,

Dra. Mirta Iriondo

"2007 - Año de la Seguridad Vial"



Ministerio de Defensa
Secretaría de Planeamiento

BUENOS AIRES, 19 SET 2007

Ref.: DECRETO N° 1241/2007.

DOCTORA MIRTA SUSANA IRIONDO:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de llevar a su conocimiento que en el día de la fecha, salió publicado en el Boletín Oficial, el decreto de referencia por el que se designa Directora General de Planificación Industrial para la Defensa, dependiente de la Subsecretaría de Innovación Científica y Tecnológica de la Secretaría de Planeamiento.

Oportunamente se remitirá copia del Decreto enunciado.

Saludo a usted atentamente.


MR. OSCAR CUATRECASAS
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO

SR



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Matemática, Astronomía y Física

H. CONSEJO DIRECTIVO, sesión del Veinticuatro de Septiembre de 2007 - Punto **24. (bis)**

visto, SE RESUELVE: Determinar que la licencia sin percepción de haberes otorgada en la sesión del 25 de Junio pasado a la Dra. Mirta S. Iriondo es a partir del 01 de Octubre próximo.

PASE a Secretaría Administrativa.-


CARLOS A. ANTUÑA
SECRETARIO H.C.D.
FaMAF